

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes, se hace constar que la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, al cierre del segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2026, no cuenta con pasivos contingentes derivados de obligaciones posibles, presentes o futuras, cuya existencia o materialización dependa de la ocurrencia de eventos inciertos. En consecuencia, no resulta aplicable la presentación del Informe sobre Pasivos Contingentes.

No obstante lo anterior, se precisa que los pasivos registrados en la información financiera de la Universidad corresponden, en todos los casos, a obligaciones reales originadas por la recepción, a entera satisfacción, de bienes y/o servicios debidamente devengados, así como a retenciones efectuadas a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al cierre del segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2026.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual señala, en términos generales, que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos ocurridos en el pasado, cuya existencia depende de la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos. En función de dichos eventos, tales obligaciones pueden extinguirse o convertirse en pasivos reales; entre los ejemplos se encuentran los derivados de juicios, garantías, avales, planes de pensiones, jubilaciones y otras obligaciones de naturaleza similar.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.S.C. HUZIEEL MENDEZ CASALES JEFE DE DEPTO SERV ADMITIVOS	MTRO. ALEJANDRO MANRIQUE SOSA DIRECTOR DE ADMÓN Y FINANZAS	MTRO. CELSO NIETO ESTRADA RECTOR.